

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 239

Fecha: 26 de enero de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Doña Lorena Fries Monleón
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Situación en la Araucanía / Tirúa y dichos de Subsecretario. 2. Concurso. 3. Planificación 2015. 4. Varios.

1. Situación en la Araucanía / Tirúa y dichos de Subsecretario.

La directora hace entrega de un dossier de prensa relativo a las declaraciones de autoridades políticas sobre los hechos de violencia ocurridos en la región de la Araucanía y Bío Bío y el modo en que afectaría estos hechos a las comunidades mapuche cuyos miembros aparezcan involucrados, en materia de planes de intervención y desarrollo.

Considera de suma gravedad el enfoque que aparece en los medios de prensa y señala que las infracciones a la ley penal la cometen las personas y no las comunidades, señalando la necesidad de recabar mayor información al respecto.

El consejero José Aylwin manifiesta también su preocupación, indicando que hay un conjunto de señales que dan cuenta que seguramente el gobierno presentará un paquete de medidas para la protección de los inversionistas y dueños de predio en la zona; sin abordar integralmente los problemas de fondo del conflicto interétnico. Considera necesario que en el mes de marzo, desde el Consejo del INDH se debe retomar el esfuerzo para dar viabilidad a la propuesta de diálogo presentada, ya que se requieren niveles de interlocución entre el Estado y los pueblos indígenas y los actores involucrados en este conflicto.

El consejero Sergio Micco señala que la alianza entre violencia y televisión es devastadora, donde la idea final que queda es que solo a través del uso de la



violencia se obtienen resultado. Considera que dejar fuera a comunidades de los planes y programas de desarrollo debe ser analizado desde el punto de vista de derechos humano.

El consejero Roberto Garretón indica que el tenor de las publicaciones en los medios de prensa da cuenta de un cierto sesgo de amenaza que le parece grave y que debe ser abordado por el INDH.

El consejero Manuel Núñez indica que cuando se solicite información se consulte sobre los criterios que tiene el Gobierno para calificar una comunidad como violenta.

La directora informa que enviará un oficio solicitando información, incorporando las propuestas hechas por los/as consejeros/as.

2. Concurso.

La directora informa sobre las entrevistas realizadas a las personas que llegaron a la terna resultante del concurso, realizado por el Servicio Civil, para proveer el cargo de Jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas. Detalla el contenido principal de las mismas, las preguntas hechas, las situaciones que sirvieron de hipótesis para que los/as candidatos/as expusieran sus capacidades laborales, etc.

Da cuenta de cada una de las personas entrevistadas y señala que considerando que por una parte, el momento organizacional del INDH es relevante por el proceso de expansión que empieza a vivir, y por otra, el perfil de las personas entrevistadas, no considera que pueda adjudicarse el cargo a ninguno de los entrevistados y es de la idea de declarar desierto el concurso y se ponga en conocimiento del Servicio Civil con la solicitud de que se inicie uno nuevo y se mantenga en la subrogancia al actual Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.

Los/as consejeros realizan un conjunto de consultas a la directora relativas a las personas que componen la terna y a la conveniencia o no de tener a prueba a alguno de ellos.

El consejero Manuel Nuñez informa que transcurrido el plazo de un año desde el inicio del contrato de la persona que está de subrogante en el puesto, se requiere solicitar la autorización respectiva al Servicio Civil.

La directora solicita que se ratifique su sugerencia de declarar desierto el concurso, la que se aprueba con la abstención del consejero Miguel Luis Amunátegui y el consejero Manuel Nuñez.



3. Planificación 2015.

La directora hace entrega de la propuesta de Planes y Programas 2015, en los términos señalados en el artículo 8 número 5 de la Ley 20.405.

Informa sobre la estructura del documento y solicita que sea revisado por cada uno/a de los/as consejeros de tal modo que para la primera sesión de Consejo en el mes de marzo, sea discutido, se incorporen las modificaciones respectivas en caso de haberlas y se apruebe o rechace, de acuerdo a la normativa propia del INDH.

4. Varios.

a. Ley de Lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha sostenido entrevistas que de conformidad a la Ley de Lobby deban ser informadas, desde la última fecha en que fue consultada.

Los/as miembros del Consejo presentes indican que no han tenido reuniones que requieran ser informadas.

b. Listado de patrocinios.

La directora hace entrega del listado de patrocinios que se han otorgado en el mes de enero de 2015.

c. Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura (MNPT).

La directora informa que en la última reunión sostenida en el Ministerio de Justicia, junto con la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), las autoridades del Ministerio, a través del asesor Sr. Sutil, señalaron que el establecimiento del Mecanismo se haría a través de una ley, faltando por definir si dicha iniciativa legal se haría a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia o el propio Ministerio de Justicia

Considera que la información entregada nuevamente retrasa la implementación de una obligación internacional que se encuentra incumplida y que resultaba complejo pensar de qué manera va el estado de Chile a justificar una decisión de este tipo ante el Comité contra la Tortura, cuando evacue el Informe del Estado de Chile ante dicha instancia internacional.

En el contexto de la entrega de esta información, da cuenta del ambiente que actualmente se está viviendo en las cárceles por la falta de firma de los decretos que dan beneficios intrapenitenciarios. En atención a ello, se realizará una visita al



Centro de Detención Santiago Sur – Ex Penitenciaría, por parte de profesionales de la Unidad Jurídica y Judicial, solicitando que el consejero Roberto Garretón pueda participar de ella. El consejero da su conformidad y solicita más antecedentes.

d. Ejecución presupuestaria.

La directora hace entrega del documento final relativo a la ejecución presupuestaria 2014, analizado en la sesión 237 de fecha 12 de enero de 2015 agregando un apartado, a solicitud del consejero José Aylwin, donde se incorpora una referencia que da cuenta del gasto en personal en comparación al gasto total.

e. Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

A solicitud del consejero José Aylwin, la directora informa sobre los aspectos principales de la intervención del INDH ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados con relación a las mociones presentadas para tipificar el delito de tortura y eliminar la pena de muerte del Código de Justicia Militar.

Indica que de acuerdo a lo manifestado por el Ministerio de Defensa, la idea es no dar curso a la tramitación de las mociones y que sean incorporadas dentro del marco general de la reforma a la justicia militar que el Gobierno presentará en el primer semestre del presente año.

Informa sobre el enfoque que se le está dando al delito de tortura, particularmente a la amplitud del sujeto activo y que cuando la propuesta de informe del INDH esté lista, solicitará que la Unidad Jurídica y Judicial haga una presentación ante el Consejo.

f. Sesión extraordinaria.

La directora solicita la realización de una sesión extraordinaria para el día lunes 2 de marzo de 2015, a las 14,00 horas.

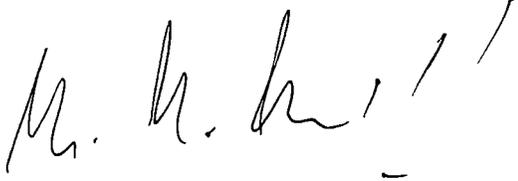
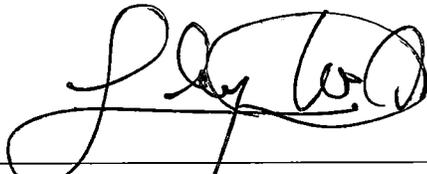
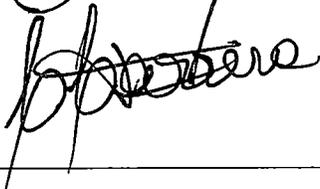
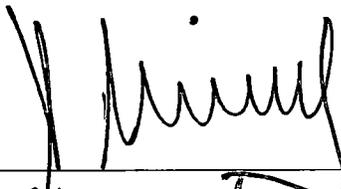
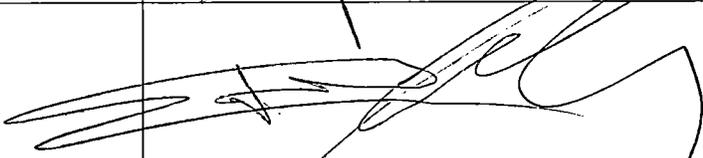
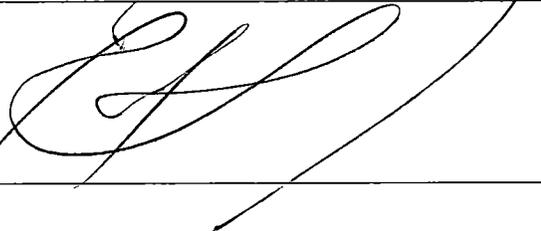
La totalidad de los/as consejeros/as aprueban la solicitud de realizar una sesión extraordinaria en el día y la hora propuesta.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba la propuesta de declarar desierto el concurso para proveer el cargo de Jefe/a de la Unidad de Administración y Finanzas.



- Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria el día 2 de marzo de 2015 a las 14,00 horas, sin perjuicio de la sesión ordinaria fijada para todos los días lunes.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	

Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta por la abogada Paula Salvo Del Canto